



Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MODIFICACION DE SOCIEDAD otorgado el 16 de Mayo de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-

Autopista 9000 local 22, Hualpén.-

Repertorio N°: 624 - 2018.-

Talcahuano, 18 de Mayo de 2018.-



N° Certificado: 123456789733.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456789733.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rmsalsep&ndoc=123456789733> .-

CUR N°: F4854-123456789733.-



OTARIO, 4ta NOTARIA
LCAHUANO-HUALPEN
RICARDO SALGADO SEPULVEDA



Cert. N° 123456789733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 REP.N°624/18

kav/O.T 13284

2

3

4

5 **MODIFICACION DE SOCIEDAD**

6

7

8 **GESTORES ESTRATEGICOS LIMITADA**

9

10

11

12 En Hualpén, República de Chile, a dieciséis de mayo de dos
13 mil dieciocho, ante mí, **RICARDO SALGADO SEPULVEDA**,
14 abogado, casado, cédula nacional de identidad y rol único
15 tributario número nueve millones setecientos treinta y cinco
16 mil ciento ochenta y cuatro guión ocho, Notario Público
17 Titular de la Cuarta Notaria de Talcahuano con asiento en
18 Hualpén, con domicilio en Autopista nueve mil, local veintidós,
19 Hualpén, comparece: Doña **MARÍA LUISA URCELAY TAPIA**,
20 chilena, casada con separación de bienes según se
21 acreditará, empresaria, cedula de identidad número seis
22 millones cuatrocientos trece mil ciento cuatro guión cuatro,
23 domiciliada en calle Colon, pasaje Santa María número
24 trescientos sesenta y cuatro letra D, comuna de Chiguayante
25 y de paso en ésta; y doña **DANIELA FRANCISCA ARAVENA**
26 **URCELAY**, chilena, soltera, estudiante, cedula de identidad
27 número diecisiete millones trescientos cuarenta y siete mil
28 ochocientos veintiocho guión tres, domiciliada en calle Colon,
29 pasaje Santa María número trescientos sesenta y cuatro letra
30 D, comuna de Chiguayante y de paso en ésta; y don





Cert. N° 123456789733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 **EDUARDO IGNACIO ARAVENA URCELAY**, chileno, soltero,
2 abogado, cedula de identidad número dieciséis millones
3 setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho guión ocho,
4 domiciliado en calle Ignacio Serrano número ciento cuarenta y
5 uno departamento número cincuenta y uno, comuna de
6 Concepción y de paso en ésta, **SEBASTIAN ANDRES**
7 **ARAVENA URCELAY**, chileno, soltero, estudiante, cedula
8 nacional de identidad número diez y nueve millones
9 trescientos treinta y cinco mil trescientos veinte y dos guión
10 tres, domiciliado en calle Colon, pasaje Santa María número
11 trescientos sesenta y cuatro letra D, comuna de Chiguayante
12 y de paso en ésta; y **NICOLAS ANTONIO ARAVENA**
13 **URCELAY**, chileno, soltero, estudiante, cédula nacional de
14 identidad número dieciocho millones cuatrocientos doce mil
15 quinientos cincuenta y nueve guión cinco, domiciliado en
16 calle Colon, pasaje Santa María número trescientos sesenta y
17 cuatro letra D, comuna de Chiguayante y de paso en ésta; los
18 comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus
19 identidades con las cédulas ya anotadas y exponen:
20 **PRIMERO:** Que por escritura pública de fecha quince de
21 octubre del año dos mil diez otorgada ante Notario Público de
22 Concepción, don José Gerardo Bambach Echazarreta, don
23 Robinson Alex Ramírez Alarcón y doña María Luisa Urcelay
24 Tapia, constituyeron sociedad "**GESTORES ESTRATEGICOS**
25 **LIMITADA**", nombre de fantasía "**GESTRA LTDA**". Un
26 extracto de la escritura se inscribió a fojas trecientos sesenta
27 y seis número trecientos nueve del Registro de Comercio del
28 Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano
29 correspondiente al año dos mil diez y se publicó en el Diario
30 Oficial de fecha veinte y tres de octubre del mismo año. Por



OTARIO, 4ta NOTARIA
LCAHUANO-HUALPEN
RICARDO SALGADO SEPULVEDA



Cert. N° 123456789733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 escritura pública de fecha veinte de Julio del año dos mil once
2 otorgada ante el notario público de Concepción, don José
3 Gerardo Bambach Echazarreta, se modificó la sociedad
4 referida, en orden a que dejó la sociedad el socio Robinson
5 Alex Ramírez Alarcón ingresando en su lugar la socia Susana
6 Elizabeth Bastías Ortiz, Un extracto de esta escritura se
7 inscribió a fojas trecientos ochenta y cinco número trecientos
8 nueve del Registro de Comercio del Conservador de Bienes
9 Raíces de Talcahuano, correspondiente al año dos mil once y
10 se publicó en el Diario Oficial de fecha veintinueve de Julio
11 del mismo año. Por escritura pública de fecha trece de
12 Diciembre del año dos mil once otorgada ante el notario
13 público de Concepción, don José Gerardo Bambach
14 Echazarreta, se modificó la sociedad referida, en orden a que
15 dejó la sociedad la socia María Luisa Urcelay Tapia,
16 ingresando en su lugar la socia Yesenia del Carmen Mendoza
17 Maureira. Un extracto de esta escritura se inscribió a fojas
18 veinte número veinte y seis del Registro de Comercio del
19 Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano
20 correspondiente al año dos mil doce y se publicó en el Diario
21 Oficial de fecha catorce de Enero del año dos mil trece. Por
22 escritura pública de fecha catorce de Agosto del año dos mil
23 doce otorgada ante el notario público Ramón García
24 Carrasco, se modificó la sociedad referida, en orden a que
25 dejó la sociedad la socia Susana Elizabeth Bastías Ortiz,
26 ingresando en su lugar María Luisa Urcelay Tapia. Un
27 extracto de esta escritura se inscribió a fojas trescientos
28 setenta y ocho número trescientos setenta del Registro de
29 Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano
30 correspondiente al año dos mil doce y se publicó en el Diario

Pag: 4/8



KETTY-201813284





Cert. N° 123456789733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 Oficial de fecha veinte y dos de Agosto del año dos mil doce.-
2 Por escritura pública de fecha dieciséis de abril del año dos
3 mil quince otorgada ante el notario público Ricardo Mauricio
4 Salgado Sepúlveda, se modificó la sociedad referida, en
5 orden a que dejó la sociedad la socia Yesenia Del Carmen
6 Mendoza Maureira, ingresando en su lugar Eduardo Ignacio
7 Aravena Urcelay. Un extracto de esta escritura se inscribió a
8 fojas ciento sesenta y cuatro, número ciento diecisiete del
9 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
10 Talcahuano correspondiente al año dos mil quince y se
11 publicó en el Diario Oficial de fecha veinticinco de abril del
12 año dos mil quince.- Por escritura pública de fecha veintiséis
13 de septiembre del año dos mil diecisiete otorgada ante el
14 notario público Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda, se
15 modificó la sociedad referida, en orden a que dejó la sociedad
16 la socia María Luisa Urcelay Tapia ingresando en su lugar
17 Daniela Francisca Aravena Urcelay, un extracto de esta
18 escritura se inscribió a fojas cuatrocientos diecisiete número
19 doscientos noventa del año dos mil diecisiete del Registro de
20 Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano
21 correspondiente al año dos mil diecisiete y se publicó en el
22 Diario Oficial de fecha siete de octubre del año dos mil
23 diecisiete **SEGUNDO:** Por el presente acto, los
24 comparecientes vienen a modificar la sociedad de
25 responsabilidad limitada **“GESTORES ESTRATEGICOS
26 LIMITADA”** en los siguientes términos: **UNO)** Don **EDUARDO
27 IGNACIO ARAVENA URCELAY** vende, cede y transfiere, el
28 sesenta por ciento de sus derechos y acciones en la
29 sociedad, correspondientes al treinta por ciento de los
30 derechos y acciones de la sociedad, a doña **MARIA LUISA**



NOTARIO, 4ta NOTARIA
TALCAHUANO-HUALPEN
RICARDO SALGADO SEPULVEDA



Cert. N° 123456789733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 **URCELAY TAPIA**, quien compra y acepta dichos derechos y
2 acciones, estando absolutamente de acuerdo todos los
3 comparecientes. El precio de la venta es de seis millones de
4 pesos pagados al contado, en dinero efectivo y recibido a
5 entera satisfacción del socio que vende. **DOS)** Don **EDUARDO**
6 **IGNACIO ARAVENA URCELAY** vende, cede y transfiere, el
7 veinte por ciento de sus derechos y acciones en la sociedad,
8 correspondientes al diez por ciento de los derechos y
9 acciones de la sociedad a don **NICOLAS ANTONIO ARAVENA**
10 **URCELAY**, quien compra y acepta dichos derechos y
11 acciones, estando absolutamente de acuerdo todos los
12 comparecientes. El precio de la venta es de dos millones de
13 pesos pagados al contado, en dinero efectivo y recibido a
14 entera satisfacción del socio que vende. **TRES)** Don
15 **EDUARDO IGNACIO ARAVENA URCELAY** vende, cede y
16 transfiere, el veinte por ciento de sus derechos y acciones en
17 la sociedad, correspondientes al diez por ciento de los
18 derechos y acciones de la sociedad a don **SEBASTIAN**
19 **ANDRES ARAVENA URCELAY**, quien compra y acepta dichos
20 derechos y acciones, estando absolutamente de acuerdo
21 todos los comparecientes. El precio de la venta es de dos
22 millones de pesos pagados al contado, en dinero efectivo y
23 recibido a entera satisfacción del socio que vende. Quedando
24 por lo tanto como socios de la referida sociedad doña Daniela
25 Francisca Aravena Urcelay con un cincuenta por ciento de los
26 derechos y acciones en la sociedad, doña María Luisa Urcelay
27 Tapia con un treinta por ciento de los derechos y acciones en
28 la sociedad, don Nicolás Antonio Aravena Urcelay con un diez
29 por ciento de los derechos y acciones de la sociedad, don
30 Sebastián Andrés Aravena Urcelay con un diez por ciento de





Cert. N° 123456789733
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 los derechos y acciones de la sociedad. **CUATRO)** Se
2 modifica además la administración y uso de la razón social de
3 la sociedad, en cuanto a que esta corresponderá
4 indistintamente a doña Daniela Francisca Aravena Urcelay y
5 doña María Luisa Urcelay con las amplias facultades
6 especificadas en la escritura de constitución de la sociedad .-
7 **TERCERO:** Los cesionarios declaran tener conocimiento cabal
8 de la situación jurídica, financiera, contable de la sociedad,
9 así como la de su real estado patrimonial y del valor de sus
10 bienes.- **CUARTO:** Del Capital, las partes hacen presente que
11 el capital en la actualidad asciende a la suma de tres millones
12 de pesos.- **QUINTO:** En todo lo que no se modifica por el
13 presente instrumento, permanece vigente la escritura pública
14 de fecha quince de octubre de dos mil diez, la escritura de
15 modificación de fecha veinte de julio de dos mil once, la
16 escritura de modificación de fecha trece de diciembre de dos
17 mil once, la escritura de modificación de fecha catorce de
18 agosto de dos mil doce, la escritura de modificación de fecha
19 dieciséis de abril del año dos mil quince y la escritura de
20 modificación de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil
21 diecisiete **SEXTO)** Se faculta al portador de copia autorizada de la
22 presente escritura, para requerir las sub inscripciones y anotaciones
23 que sean de rigor para la legalización de este contrato.
24 **SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES:** La separación total de bienes de
25 doña Maria Luisa Urcelay Tapia de su cónyuge, consta de escritura
26 pública de fecha diecisiete de mayo de dos mil cuatro, otorgada en
27 Concepción, ante el Notario Público doña Maria Eugenia Rivera
28 Gonzalez, subinscrita el veinte de mayo de dos mil cuatro, al margen
29 de la inscripción matrimonial número trescientos cuarenta y seis, del
30 año mil novecientos ochenta y siete en la circunscripción Concepcion,



OTARIO, 4ta NOTARIA
LCAHUANO-HUALPEN
RICARDO SALGADO SEPULVEDA

1 conforme con certificado de matrimonio tenido a la vista. En
2 comprobante y previa lectura firman los comparecientes,
3 anotándose con esta fecha en el repertorio con el número
4 Seiscientos veinticuatro. Se da copia. Doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Handwritten signature]

María Luisa Urcelay Tapia
C.I.: 6413.104-4

[Handwritten signature]

Daniela Francisca Aravena Urcelay
C.I.: 17.317.828-3

[Handwritten signature]

Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
C.I.: 16.768.408-4

[Handwritten signature]

Sebastian Andres Aravena Urcelay
C.I.: 19.335.322-3

[Handwritten signature]

Nicolas Antonio Aravena Urcelay
C.I.: 18.412.559-5

[Large handwritten signature]

